Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintiséis de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Lilia Del Socorro Espinosa Giraldo
Ejecutado	Lisardo Muñoz Pino
Radicado	05001-31-10-011-**2017-00457**-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito –

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd44c1a4075d0a35b1efb73fd4f4efb36dc31a5182c65dc1238dafe60d412b39**

Documento generado en 26/07/2022 07:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica